

COMETIDO FUNCIONARIO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 144

IQUIQUE, 30 DE MAYO 2023

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 071/2021 y la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá.

RESUELVO:

1. Regularícese y Ténganse por autorizado el cometido funcionario que se indica, a realizar por la funcionaria que se individualiza:

NOMBRE : **IVANNIA BELEN INFANTE PARDO**, RUT 17.431.235-4, Directivo, grado 08° EUS, Planta.

DEPENDENCIA : DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA, REGIÓN DE TARAPACÁ.

DESDE : 27.05.2023
HASTA : 27.05.2023

TIENE DERECHO A VIÁTICO : NO
* N° de días con pernoctar al 100% : 00
* N° de días con pernoctar al 50% : 00
* N° de días sin pernoctar al 40% : 00

LUGAR : **COMUNA DE PICA, REGION DE TARAPACÁ**
MOTIVO : Participar y asistir actividad Día de los Patrimonios, Homenaje a Margot Loyola, Presentación Camerata y coro UNAP Y OTROS, horario 17:00 a 23:00 hrs.

TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : NO
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : NO

2. El presente Cometido Funcionario NO irroga en gastos para el Servicio

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL

JOSE BARRAZA LLERENA
DIRECTOR REGIONAL
Dirección Regional de Tarapacá
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JBLL.IIP.mfm
Distribución

1c.: Dirección Regional de Tarapacá
1c.: Departamento de Gestión Administrativa Dirección Regional de Tarapacá
1c.: Departamento Jurídico, Dirección Regional de Tarapacá
1. c: Funcionaria, Ivannia Infante Pardo, DR. TARAPACA
1c.: Oficina de Archivos y partes, Dirección Regional de Tarapacá